

dado un resultado brillante en los adultos afectados de empiema; mas aquí no era posible emplearlo por la misma pequeñez del niño.

A no ser el accidente feliz de que ulcerándose la pleura viniera á formarse una perforacion hácia los bronquios, presumo que se habria muerto mi enfermo; pero dicho accidente, que ya otras veces me ha librado de la necesidad de practicar una operacion, y á los pacientes de las molestias y sufrimientos consiguientes, ha venido en éste á ser su curacion radical. Hé aquí, pues, una de estas curaciones que al parecer hace la naturaleza por sí sola siguiendo los procesos regulares y consiguientes á la marcha de una enfermedad, pero que sin la intervencion de la ciencia tal vez no se habria logrado. En efecto, con las punciones se ha paliado el mal, se ha prolongado la vida del paciente, y se ha dado tiempo á que viniendo la ulceracion del pulmon se estableciera una comunicacion fácil con los bronquios, de cuyo accidente dependió al fin su restablecimiento.

México, Mayo 2 de 1877.

LUIS HIDALGO CARPIO.



REVISTA EXTRANJERA.

HIGIENE.

Nuevas experiencias sobre la fuscina, por el Dr. Feltz (de Saint Denis), antiguo ayudante de Clínica de Estrasburgo, y M. Ducloux, farmacéutico.

Han sostenido algunos experimentadores en estos últimos tiempos que la fuscina producía graves desórdenes en el organismo: la prensa dió á conocer el resultado de estas experiencias y previno á los consumidores, á fin de estar alerta contra los vinos fuscinosos. El público se alarmó, y como sucede las más veces, se entregó á aprehensiones exageradas ántes que se hubiera dilucidado completamente la cuestion.

Con el fin de ilustrarla hemos emprendido una serie de experiencias practicadas con los siguientes productos: 1.º Fuscina del comercio en

solucion; 2.° Fuscina del comercio en píldoras; 3.° Fuscina pura en solucion; 4.° Fuscina pura en píldoras.

La fuscina que hemos empleado la debemos á la officiosidad de Mr. Poirrier y de sus químicos; así es, que el producto de que nos hemos servido ofrece todas las garantías, porque la manufactura de M. Poirrier es una de aquellas en que la materia colorante ha llegado al grado mayor de perfeccion.

1.° *Fuscina del comercio en solucion.*—Esta contiene el arsénico á la dosis de $\frac{1}{130}$ poco más ó ménos.

El 23 de Julio administramos á un hombre 5 centigramos en solucion en un poco de alcohol y agua. Una hora despues de la ingestion de la fuscina, examinamos la orina, que presentaba un color de rosa pálido; tres horas despues, más roja, y á las diez horas habia vuelto á tomar su coloracion normal. Ni en la temperatura ni en el pulso, que se han examinado cinco veces en las diez horas, se ha notado ninguna alteracion.

El 24 de Julio dimos 10 centigramos, continuando por seis dias sin interrupcion esta dosis; al cuarto dia observamos un aumento en la cantidad de los fosfatos.

El 30 y 31 de Julio dimos 30 centigramos de fuscina.

El 1.° de Agosto subimos la dosis hasta 50, continuándola por cuatro dias.

El 5 se aumentó más todavía la dosis hasta 80 centigramos, los cuales continuaron por cuatro dias. En estos últimos dias las orinas eran más rojas, y contenian una cantidad considerable de fosfatos, pero sin traza alguna de albumina. No hemos observado ni la coloracion de las mucosas, ni hinchazon en las encías, ni prurito en la boca; únicamente el último dia ha sobrevenido una ligera diarrea y hemos suspendido el medicamento, habiéndose absorbido ya 6 gramos 50 centigramos.

El 31 de Julio otro hombre robusto, de 52 años, absorbió 50 centigramos de fuscina, al dia siguiente 60, que continuaron por espacio de dos dias, y por último 80. Entónces sobrevino una pequeña diarrea, y suprimimos el medicamento. Dos dias despues la diarrea habia desaparecido. Por lo demás, hemos observado en este individuo idénticamente los mismos sintomas que en el anterior, y entre otros el aumento notable de los fosfatos en las orinas desde el principio,

Por último, administramos á un hombre 8 gramos de fuscina en doce dias subiendo progresivamente la dosis hasta un gramo, y solo al tercer dia en que la cantidad tomada fué de 1 gramo, sobrevino alguna diarrea, y suprimimos la fuscina.

En estos tres experimentos jamás hemos notado huellas de albúmina en las orinas, á pesar de las repetidas investigaciones y el empleo de procedimientos rigurosamente exactos. La cantidad de la orina ha aumentado un poco despues de la administracion de fuertes dosis y ha permanecido rosada dos dias despues de la supresion de la fuscina.

2.º *Fuscina del comercio en pildoras.*—Uno solo ha tomado fuscina del comercio en pildoras: le administramos 5 gramos en once dias; no ha tenido diarrea. Las orinas siempre han sido normales, sin presentar el tinte rosado ó rojo que habiamos advertido en los experimentos precedentes. Por el procedimiento de Talières no hemos descubierto ninguna huella de fuscina.

3.º *Fuscina pura en solucion.*—Dos hombres y una mujer tomaron durante doce dias cinco centigramos de fuscina en una pocion, y no sufrieron el más ligero malestar. En uno de los hombres dimos 50 centigramos por dos dias, despues 80 una sola vez, en seguida 1 gramo, sin observar alteracion alguna. La orina ha estado roja desde el primero hasta el último dia, sin contener notables proporciones de fosfatos, excepto en el hombre que tomó las tres dosis más fuertes.

Tres hombres tomaron por veintidos dias 2 centigramos de fuscina, y no acusaron la más ligera alteracion de ninguna funcion. La fuscina se ha vuelto á encontrar en las orinas.

4.º *Fuscina pura en pildoras.*—Era muy fácil este método de administrar, y lo hemos empleado en muchas personas. Como en los casos anteriores hemos examinado las orinas ántes, durante y despues de las experiencias y nunca hemos encontrado huellas de albúmina, pero tampoco hemos vuelto á encontrar señales de fuscina. Mas al subir las dosis á 40 ó 50 centigramos, la cantidad de los fosfatos contenidos en las orinas era más abundante. Lo mismo que en las experiencias anteriores, no ha habido coloracion de los tegumentos ni prurito en la boca. Resumamos en pocas palabras esta cuarta serie de experimentos:

Un hombre robusto, de 35 años tomó 45 centigramos de fuscina por dia en el espacio de cuatro dias, despues 60 por otros tres, en fin, 80 durante cuatro dias, sin que ni él ni nosotros hayamos observado el más ligero trastorno en su salud. Este hombre ha absorbido 6 gramos 80 centigramos de fuscina pura en el espacio de once dias.

Antes de comenzar estas experiencias cada uno de nosotros habia tomado, uno fuscina pura en solucion, otro en pildoras á la dosis de 20 centigramos durante ocho dias. En esta última forma la fuscina no ha

ocasionado ninguna alteracion: en solucion ha dejado en la boca un gusto nauseabundo, estíptico y una sensacion de calor sobre los labios, sensacion que dura seis ú ocho horas despues de la ingestion de la fuscina, todo el tiempo que los labios y los dientes están colorados: esta coloracion nos ha impedido el comprobar si la saliva tenia ó no fuscina.

Las numerosas y variadas experiencias que hemos referido, demuestran *à priori* que la fuscina, aún impura, no puede producir accidentes sino á dosis fuertes. Para averiguar la cantidad de fuscina que podia contenerse en los vinos, hemos emprendido una serie de experimentos que referirémos ántes de llegar á sacar conclusiones definitivas. Adicionando un fuerte vino del Mediodia con una cuarta parte de su volúmen de agua, nos ha sido preciso para tener el color primitivo añadir 2 centigramos de fuscina: si el mismo vino se corta con la mitad de agua, es preciso agregar por lo ménos 4 centigramos de fuscina por litro; pero este fraude casi es imposible, porque el vino adulterado de esta manera se reconoceria casi á la simple vista. Efectivamente, la espuma de este vino es violada y se forma un precipitado muy abundante: el vino es turbio y está léjos de tener un color atractivo: dejándolo reposar por algunos dias y decantándolo, vuelve á tomar un color rojo claro, pero la espuma continúa presentando un color violado; así es, que es preciso creer que este método es poco empleado. Los falsificadores han recurrido las más veces á la fuscina asociada á otra materia colorante como la azúcar quemada. Hemos empleado 1 gramo 30 de fuscina en solucion con 1000 gramos de caramelo, y hemos hecho las siguientes manipulaciones:

1.^a Un vino de mediano color se corta con un cuarto de su volúmen de agua. Para volver á ver su color primitivo, es preciso agregar una porcion de mezcla colorante á 0 gramos 0018 de fuscina por litro, es decir, apénas 0 gramos 50 por tonel de 225 litros. Es preciso tener sumo cuidado en el análisis, y operar lo ménos sobre 200 centímetros cúbicos para volver á encontrar la fuscina en semejante vino.

2.^a Mediando el vino con agua se necesitaria para volverle su coloracion primitiva 0 gramos 0036 de fuscina por litro, ó sea 0 gramos 81 por tonel. En este caso la fuscina se revela con facilidad por el procedimiento de Falières.

Quando se hace uso de la mezcla colorante para rehacer simplemente el color de un vino que es clarete en vez de ser rojo, las dosis de fuscina no pasan de las que acabamos de indicar al último.

En resumen, nuestras experiencias acerca de la coloracion de los vi-

nos, nos han llevado á admitir que la fuscina que entra en el vino para colorarlo y ayudar al fraude, no puede existir en dosis fuerte por las siguientes razones:

1.^a Una fuerte dosis de fuscina precipita el vino, y da lugar á un magma que representa las materias tánicas del vino.

2.^a Una dosis fuerte de fuscina comunica á la espuma del vino una coloracion roja persistente, que se aumenta por la adicion del alcohol.

3.^a Para que el fraude quede casi desapercibido, la dosis de fuscina no debe pasar de 0 gramos 0056 por litro, cantidad suficiente cuando se asocia al caramelo para rehacer el color de un vino muy pálido. Así es que 1 gramo 26 de fuscina asociado á un litro de caramelo, colorarán un tonel. En semejante vino el procedimiento Falières hace que se reconozca fácilmente la fuscina.

No describirémos el procedimiento Falières simple ó modificado, porque se ha descrito en la *Gazeta Hebdomadaria* (núm. 43 de 1876).

Nos resta, sin embargo, que deducir las consecuencias que se derivan naturalmente de estas numerosas experiencias.

1.^a La fuscina es un veneno? No; porque si así fuera no hubiéramos podido administrar 8 gramos en algunos dias sin notar alteraciones sérias en el organismo.

2.^a La fuscina, sin ser un veneno, puede determinar, no obstante, efectos dañosos? Esta cuestion es difícil de resolverse. Hemos visto diarreas desde el principio en las personas que han tomado dosis fuertes de fuscina impura, 80 centésimos á 1 gramo; pero 1 gramo de fuscina del comercio contiene casi 8 miligramos de arsénico, y á veces basta una cantidad menor para producir la diarrea. Ésta se debe al arsénico que contiene la fuscina; lo que lo prueba hasta la evidencia es que con la fuscina pura dada hasta la dosis de 4 á 8 gramos en algunos dias, jamás hemos observado la diarrea.

En cuanto á la hinchazon y ulceracion de las encías y á la albuminuria, nunca hemos percibido huellas: léjos de esto hemos visto la albuminuria desaparecer á consecuencia de la administracion de la fuscina en una mujer que padecía de una enfermedad del corazon, y en un hombre atacado de albuminuria que llamaremos caquética.

Mas hay un punto que han despreciado todos los experimentadores, y es la presencia de una considerable cantidad de fosfatos en las orinas á poco de la ingestion de la fuscina, ya se administre en pildoras ó en solucion. Este fenómeno nos indica que determina perturbaciones sérias en la nutricion de los tejidos, y si su empleo fuese continuado por lar-

go tiempo, produciria un debilitamiento considerable. La fuscina á dosis cortas (10 centigramos) nos revela ya un aumento de fosfatos en las orinas; pero con dosis más fuertes (30 á 80 centigramos) este aumento se hacia relativamente mucho más importante, y no era apreciable cuando la dosis de fuscina no excedia de 3 centigramos.

3.^a La fuscina empleada para la coloracion de los vinos es dañosa? Esta cuestion entra en la anterior; mas considerada su importancia la trataremos aparte. Por nuestras experiencias sobre la coloracion del vino, hemos encontrado que la mayor dosis de fuscina que puede emplearse es de 10 gramos por 225 litros; suponiendo que no se empleara otra materia colorante, 1 litro de este vino contendria 45 miligramos de fuscina, y no creemos que los falsificadores más tenaces lleguen á esta dosis, porque las orinas se pondrian color de rosa y el vino tomaria un gusto desagradable: á la dosis de 45 miligramos la fuscina no produciria desórdenes, pero la eliminacion de los fosfatos, sostenida por largo tiempo en estado anormal, traerian el enflaquecimiento y podrian ocasionar el debilitamiento. Mas á la dosis de 5 miligramos por litro, que es la ordinaria, estamos convencidos de que la fuscina es completamente inofensiva, y su empleo podria ser continuado por largos años, aun suponiendo que contuviera $\frac{1}{50}$ de arsénico.

4.^a Cuáles son las vias eliminadoras de la fuscina? Una parte se elimina por el intestino, como lo demuestran las deposiciones violáceas. M. C. Husson ha encontrado en un conejo que habia tomado fuscina la vesícula biliar llena de un líquido rojo violado, lo que prueba que la fuscina es eliminada en gran parte por el hígado. No hemos podido averiguar la eliminacion por la saliva; por último, esta eliminacion se verifica en gran parte por los riñones, pero solo cuando la fuscina se absorbía en solucion. En todas nuestras experiencias en que la fuscina se ha administrado en el estado pilular, nunca hemos hallado huella de ella en las orinas. Este hecho explica, como lo pretende Robin, que no pasan á la orina sino las sustancias disueltas, y no en estado granuloso.

La eliminacion de la fuscina se hace con mucha rapidez: diez horas despues de la ingestion de una pequeña dosis: veinticuatro horas despues de una dosis elevada, y pasados dos ó tres dias cuando se ha administrado por varios dias seguidos. Esta eliminacion relativamente rápida, impidiendo la acumulacion de fuscina en la economía, disminuirá el peligro si lo hubiera en este producto. Otra prueba de la inocuidad de la fuscina á dosis cortas, es la falta de todo fenómeno morboso entre los obreros que la manejan: hemos tenido oportunidad de ver á es-

tos obreros que han manipulado por años este producto sin haber sufrido el menor malestar. Además, hace años que la fuscina se emplea en la coloracion de los vinos, y ya se habrian señalado numerosos accidentes si fuese tóxica. Pero ántes de que se haya agitado la cuestion de la fuscina, nadie ha descubierto lesiones producidas por ella.

CONCLUSIONES.—1.^a La fuscina pura no es un veneno.

2.^a La fuscina pura y aún la ordinaria del comercio, á la dosis en que se emplea para la coloracion de los vinos, no ejerce accion deletérea sobre el organismo. Los accidentes que se han solido observar se deben más bien á los productos empleados en la fabricacion de los vinos falsificados.

3.^a La fuscina á dosis medianas (de 5 á 15 centigramos) continuada por mucho tiempo es dañosa, porque elimina por las orinas una cantidad de fosfatos que debilitan la economía.

4.^a La fuscina que no se administra en solucion no es eliminada por los riñones.

5.^a La fuscina ha hecho desaparecer la albumina en dos albuminúricos (véase el número 25 de la Gaceta Hebdomadaria de 1876.)

Debe proscribirse completamente la fuscina para colorar los vinos, no porque dañe á la dosis en que es empleada, sino porque permite, á causa de su gran poder colorante, falsificaciones que sin ella no podrian obtenerse.

(Gazette Hebdomadaire.)

Empleo del yoduro de potasio en el cólico y en las parálisis saturninas.—

Nota de M. Jacobs.

El cólico saturnino se acompaña siempre de congestion raquidiana; la presion sobre las apófisis espinosas revela la sensibilidad y muchas ocasiones el dolor.

Los medios curativos de esta enfermedad se dirigen contra la médula espinal, contra los síntomas gastro-intestinales y contra la causa de los accidentes. Las ventosas escarificadas, en más ó ménos número repetidas con arreglo á la necesidad de los casos, á lo largo del raquis, formarán la primera indicacion. Los emeto-catárticos y los purgantes drásticos, y el aceite de croton la segunda. Este tratamiento proporciona una

mejoría rápida, el dolor desaparece, cesan los vómitos y los cólicos, las funciones digestivas se restablecen y renace el apetito.

Pero el medicamento dirigido contra la causa de esta enfermedad es el yoduro de potasio. Despues que cesan los síntomas agudos, se comienza la administracion. El enfermo toma un gramo por día en dosis crecientes de 1 hasta 6, 8, 10, 12 gramos, decreciendo en seguida las dosis hasta volver á la que comenzó. Ninguna regla puede darse para la cantidad del yoduro y la duracion de este medicamento. La intensidad de la intoxicacion debe ser la única base; sin embargo, mientras mejor soporle el yoduro más pronto cura.

(Gazette Hebdomadaire.)

ACADEMIA DE MEDICINA.

ACTA DE LA SESION DEL 7 DE MARZO DE 1877.

Presidencia del Sr. Reyes D. José María.

Se abrió la sesion á las siete de la noche, dándose lectura á la acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

El Sr. Andrade interpela á la mesa respecto de dos trámites, el primero relativo á la solicitud para cubrir una vacante en la seccion de Obstetricia, en el dictámen de la cual se ha invertido mucho más tiempo del que prescribe el Reglamento; el segundo respecto al estado del reconocimiento legal, de cuya comision forma parte el mismo Señor Presidente, pues ve que más adelante tal vez reclamará más tiempo y dificultades con la instalacion del Congreso.

El Señor Presidente contesta respecto al primer punto, que la persona encargada de extender el dictámen, que fué el Sr. Vertiz, ha tenido cuidados de familia y ocupaciones que le han impedido dar el trámite de aquel; que ha excitado al Presidente de la seccion, Sr. Capetillo, para que éste á su vez procure el pronto despacho de la solicitud.—En cuanto al reconocimiento legal, la Comision ha tenido sus dificultades para